



A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

Por medio del presente, le envié un cordial saludo, deseándole lo mejor en sus actividades diarias, así mismo dando seguimiento a la solicitud recibida con el No. de Folio **020064023000014** en que se solicita lo siguiente:

Respecto de los procedimientos de responsabilidad administrativa NO GRAVES conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas o su homóloga aplicable, efectuados en el periodo de agosto de 2017 a octubre de 2023 por parte de su órgano interno de control o área de responsabilidades, se requiere lo siguiente:

- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave iniciados.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave pendientes de resolución.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos sin sanción para el servidor público.
- La cantidad de procedimientos de responsabilidad no grave resueltos con sanción para el servidor público.
- La cantidad de recursos de revocación interpuestos.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos confirmando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación resueltos revocando la resolución impugnada.
- La cantidad de recursos de revocación pendientes de resolver.

De antemano gracias y una disculpa por las molestias.

El Instituto municipal de la Mujer de Tecate no llevo acabo procedimientos de responsabilidad administrativa No Graves.

Sin más por el momento, en espera de una respuesta positiva me despido de Usted, quedando para cualquier duda o aclaración.

IMMUJER
ATENTAMENTE
"UNIENDO LO BUENO DE TECATE"

MTRA. MARGARITA CAMPOS LEYVA
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE B, C.